

ACLARACIÓN PÚBLICA

En fecha 24 de junio de 2020, a las 9:30 A.M. en las instalaciones de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), en el departamento de Francisco Morazán, municipio del Distrito Central se procedió a presentar públicamente los hallazgos de la auditoría social realizada en cumplimiento del Acuerdo de Cooperación para la Asistencia Técnica, Veeduría y Auditoría Social en la Gestión de Procesos de Contratación en el marco de la Emergencia Nacional, entre la Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H) y la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ).

En dicho evento se presentaron los hallazgos en diversos documentos técnicos, entre ellos, el informe denominado Resumen Ejecutivo-Compra de Insumos de Bioseguridad: Emergencia COVID-19, en el cual se detalla el análisis efectuado por el equipo técnico de la ASJ.

Durante la presentación de los hallazgos de la auditoría, el señor Carlos Hernández Martínez, en su condición de Director Ejecutivo de la ASJ vertió declaraciones sobre la empresa **Productos y Servicios Diversos PROSEDI**, propiedad del señor Fuad Alexander Kafati Valladares, la cual no existe como una sociedad mercantil según el registro público consultado. En consecuencia, carecía de la capacidad de contratación con el Estado de Honduras o con cualquier entidad. De la misma manera, el señor Hernández Martínez expresó que dicha empresa se encontraba vinculada a la empresa La Casa de la Música S.A.

En función a lo anterior la ASJ, considera oportuno y pertinente, hacer **aclaración pública** en los siguientes términos:

- 1. Reconocimiento legal.** Revisados los documentos presentados por la representación legal de la empresa PROSEDI, se logró verificar su existencia legal, constituida en el año 2015 bajo la figura de Comerciante Individual con RTN legítimo y determinado, que la misma realiza actos de comercio de forma regular.
- 2. Desvinculación con La Casa de la Música S.A.** Después de obtener explicación de la representación legal de PROSEDI, también ASJ conoció que dicha empresa no tiene relación legal alguna con La Casa de la Música S.A. De la misma manera, el señor Fuad Alexander Kafati Valladares no es actualmente gerente ni socio de La Casa de la Música S.A.

En tal sentido, en aras de resguardar la fama mercantil de PROSEDI e integridad moral de su propietario Fuad Alexander Kafati Valladares, incluyendo su círculo familiar, la ASJ a través de su Director Ejecutivo y representante legal de ASJ, procede a efectuar la presente aclaración con el objeto de evitar cualquier especulación y daños morales que produzca afectación económica. Asimismo, la ASJ procederá en la brevedad de lo posible a comunicar a los medios de comunicación correspondientes y publicará en sus redes sociales de la organización, dicha aclaración.

Manifestamos nuestras más sinceras disculpas al Sr. Fuad Alexander Kafati Valladares y su familia por cualquier perjuicio causado en razón de la mención de su nombre y de su representada.

A los 30 días del mes de junio de 2020, en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central.



Carlos Hernández Martínez
Director Ejecutivo

Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ)